a Dñ.d Pedro Zuazúa Alcalde Mayor de Sn.to Iltre. dho Dr.
Corbalán Juez y Thiló Congue En Cano Mezerales de Nuebo
Vequicio y en su bista Mandar darme por libre de dha Con.hu.
Zion Hidando y Borrando dha Prisión y Autos Vegarhó
se Actuale. Zlosgue En adelante Fuezen Duzante Obtubiezen
dho Cmplco Nomen.hzo duzcan Hi. Vegaran Mas Algunos
En los Vegarh.n Mto. que Fuzieren & Bisas Em gomendo Leg
Sobze Ello La Falta y Pena Enque in Curzen Los que Quebran
tan Dalo Cn Cle Juez hzo Cienzia En todo Amj favor como Ha
Pedido y dello Con Brazo Abilando Con la Modesha Judizial
Pidió & Que Segn Bazé Pidió Sea de Testimonio Con Sez
Zion & Auto este Pedim.to Título y Dr. Dr. Cle Juez En Lo que
Bastare para Su Fuzis Enquanto & Su Justizia a Dho Tribunal
donde Me Combenga que así es Justizia que Pido Costas Juro &c

Dr. Antt.o Carrendo

Para Sentencia de Cpos de mos Fados de
Dn. Dn. Diego Título Todos de Dos
tas Vas para que en todos Cap.s se Cas
de Cn Ben Toma Con Beneficio de Cau
sio de Pobre Mas Embiará mera Sum Fa
mia Lo Comandor Dn. Dn. Gal Fados mas
del Alcalde ordinario por Ama Jen Da
y Facon de Cn la V.a de Dos Espinados
de marzo de mil Setecientos Bein Ta
Rey &

Dr. Salvador Mar.z de Villa

Ante mi
Dn. Joseph Sanz Balga
Escr.o

Y los Dr. Juez de Cpos Título Ley Supra